

INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 01-2023

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2022 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$134,611.64, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Cuenta de Personal	RD\$	5,697.93
Cuenta de Servicios Municipales	RD\$	1,951.56
Cuenta de Educacion, Salud y Genero	RD\$	3,593.97
Cuenta de Inversion	RD\$	123,368.18
Total General	RD\$	134,611.64

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

La Junta de Distrito Municipal de Villa Magante en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$134,611.64, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.1.01 Dietas en el país	30	9998	102	5,697.93
Total Administración Municipal				5,697.93
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				5,697.93

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9998	102	1,951.56
Total Administración Municipal				1,951.56
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				1,951.56

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	102	3,593.97
Total Asistencia Social				3,593.97
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				3,593.97

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0051: CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	100	74,879.39

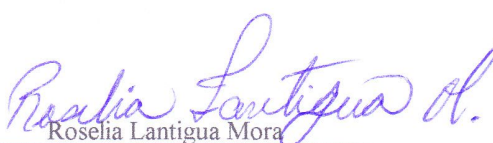
Total CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO	74,879.39
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura	74,879.39
<u>Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)</u>	
<u>Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras</u>	
<u>Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores</u>	
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u> <u>FE</u> <u>OF</u>
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	30 9998 102 48,488.79
Total Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores	48,488.79
Total Destino de Fondo Para gastos en inversión (corto plazo)	48,488.79
Total General de Gastos	134,611.64

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Villa Magante a los 31 días del mes de Enero del año 2023.

FIRMADO:


 Cinaco Hidalgo Burgos
 Director


 Alejandro Sierra Polanco
 Presidente de la Sala


 Roselia Lantigua Mora
 Secretario de La Sala